PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 12.668.-

935

"POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A LA SRTA. JOSEFINA RIOS, FUNCIONARIA DEL GRUPO D-2, AUXILIAR, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".-

Form. A—2

N. 844.

Asunción, 22 de Marzo de 1946.-

Por razones de mejor servicio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante a la Srta. Josefina Ríos, en el cargo de Auxiliar del Grupo D-2, previsto en el Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Agricultura.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/AGN.-